



LOGÍSTICA, ENCOMIENDAS Y CARGA

NIT. 901.194,977-0

legada de Transito y Transporte ES SAS 33 No. 9 a - 46 Bogotá D C 3520

Bogotá D.C, septiembre 06 de 2018

Doctor

JAVIER JARAMILLO RAMIREZ

Superintendente de Puertos y Transporte.

Bogotá D.C.

Ciudad.

REF:

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

MARCO T. SANCHEZ M. varon, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá D. C. identificado con la cedula de ciudanía No 79.053.195 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la empresa REDSAM TRANSPORTES S.A.S, con mi acostumbrado respeto, y dentro del término legal, me permito hacerle llegar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV 2015-2017, elaborado de conformidad a lo señalado en cumplimiento de la Ley 1503 del 29 diciembre 2011, el Decreto 2851 del 6 diciembre 2013 y las Resoluciones 315 del 6 de febrero de 2013, 1565 del 6 de junio de 2014 y 2263 del 6 de agosto de 2014.

En espera de sus observaciones, aportes y demás indicaciones que se permitan realizar, me suscribo

Atentamente

Representante legal.

Anexo Cd medio magnético. No Llego